



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2022-615

Salta, 26 de mayo de 2022

Expediente N° 10.406/2022

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de Geología; y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscripto (R-CDNAT-2014-198) el Director de la Escuela de Geología, Geól. Luis Álvarez eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presente cargos.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las siguientes asignaturas de la carrera de Geología, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

#### GEOLOGÍA

##### Materia

##### Cantidad de Cargos Solicitados

<b>GEOLOGÍA GENERAL</b>	<b>4 (cuatro)</b>
<b>MINERALOGÍA II</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>PRÁCTICA GEOLÓGICA II</b>	<b>6 (seis)</b>
<b>GEOLOGÍA ESTRUCTURAL</b>	<b>6 (seis)</b>
<b>PRÁCTICA GEOLÓGICA III</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>GEOMORFOLOGÍA</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA</b>	<b>1 (uno)</b>

**ARTÍCULO 2º.- INDICAR** que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2022-615

Salta, 26 de mayo de 2022

Expediente N° 10.406/2022

previos al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se está disponible en la página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar el estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente cronograma a estos fines:


. Periodo de Publicidad: **del 30 de mayo al 3 de junio** de 2022.


. **Inscripciones: 6, 7 y 8 de junio de 2022 de Hs. 9:00 a Hs. 12:00 en Departamento Docencia**, de acuerdo a las condiciones enunciadas en el **ARTÍCULO 3°** de la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Geología y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, AGEUS, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES